



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud

U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 577 - 2025-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER

Pisco, 30 de Mayo del 2025



VISTO:

El Informe N° 054-2025-U.E.404-HSJD/P-UPER, Memorando N° 1071-2025-DIRECCION EJECUTIVA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31553 se aprueba reasignar de forma gradual y progresivamente a los profesionales de la salud y el personal técnico y auxiliar de la salud comprendidos en los numerales 3.1 y 3.2 del Decreto Legislativo 1153, del Ministerial de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y otras entidades, que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de Diciembre del 2021;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 026-2023-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31553 Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos GERESAS DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153;

Que, con Informe N° 054-2025-U.E. 404-HSJD/P-UPER, la Unidad de Personal comunica que con Resolución Directoral N° 548-2023-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER de fecha 27 de Noviembre del 2023, se resuelve aprobar el informe final del proceso de reasignación de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco en el marco de la Ley N° 31553 y su reglamento el Decreto Supremo N° 026-2023-SA, el cual según el orden de prestación quedo de la siguiente manera:

N° ORDEN	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Nivel Remunerativo
01	Chacaliza	Angulo	Luz Veronica	Enfermera	Enf-10
02	Rivas	Flores	Hermelinda Maxima	Enfermera	Enf-10
03	Janampa	De La Cruz	Maria Luz	Tecnica en Enfermeria	STB
04	Choque	Poma	Flor Rossana	Enfermera	Enf-11
05	Robles	Rivas	Lourdes	Biologo	OPS IV
06	Guevara	Martinez	Gabriel Angel	Tecnico en Enfermeria	STC
07	Mendoza	Martinez	Maria Del Rosario	Cirujano Dentista	CD-I
08	Canelo	Anton	Leonor	Enfermera	Enf-10
09	Vasquez	Quijandria	Corina Lisseth	Obstetra	OBS-I

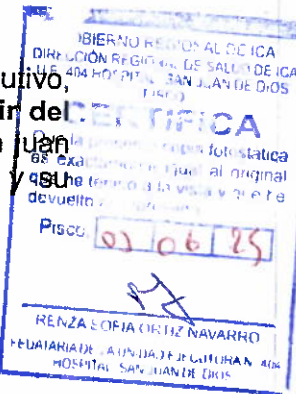


Que, a la fecha la U.E. 404-HSJD-PISCO/UPER, tiene pendiente la implementación del Proceso de Reasignación del Personal de la Salud declarado apto. En ese sentido debo informar que se cuenta con plazas vacantes y que es pertinente dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 31553. En virtud a ello informo a la situación actual de los servidores inmersos en el referido proceso:

- 1.- Chacaliza Angulo Luz Veronica con el cargo de Licenciada en Enfermería Nivel Remunerativo 10, se encuentra apta para reasignación y cuenta con plaza vacante en el Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- 2.- Rivas Flores Hermelinda Maxima, con el cargo de Licenciada en Enfermería Nivel Remunerativa 10, se encuentra apta para reasignación y cuenta con plaza vacante en el Centro de Salud Santa Cruz.
- 3.- Janampa De La Cruz Maria Luz, con el cargo de Técnica en Enfermería Nivel Remunerativo STB, se encuentra apta para reasignación y cuenta con plaza vacante en el Puesto de Salud San Martin de Porres.
- 4.- Choque Poma Flor Rossana con el cargo de Licenciada en Enfermería Nivel Remunerativo 11, se encuentra apta para la reasignación, sin embargo no se cuenta con plaza vacante en el nivel de la servidora y más aun que corresponde a un establecimiento de primer nivel (Centro o Puesto de Salud),
- 5.- Robles Rivas Lourdes con el cargo de Bióloga Nivel Remunerativo OPS IV, se encuentra apta para reasignación sin embargo no se cuenta con plaza vacante en el cargo y nivel actual.
- 6.- Guevara Martinez Gabriel Angel con el cargo de Tecnico en Enfermeria Nivel Remunerativo STC, se encuentra apta para reasignar sin embargo a la fecha el referido servidor se encuentra en el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional en su entidad de origen, en la que postula a la plaza de Licenciado en Enfermeria, en virtud a ello es pertinente suspender su reasignación hasta que finalice el evento de Cambio de Grupo Ocupacional. El servidor se encuentra apto, sin embargo existe una discordancia en la norma, puesto que el trabajador actualmente se encuentra inmerso en el proceso de cambio de grupo ocupacional en su entidad de origen, quedando pertinente la reasignación hasta que se aclare su situación laboral.
- 7.- Mendoza Martinez Maria Del Rosario, con el cargo de Cirujano Dentista, Nivel Remunerativo 1, se encuentra apta para reasignación y cuenta con plaza vacante en el Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- 8.- Canelo Anton Leonor, con el cargo de Licenciada en Enfermeria Nivel Remunerativo 10, se encuentra apta para reasignación y cuenta con plaza vacante en el Hospital San Juan de Dios de Pisco.
- 9.- Vasquez Quijandria Corina Liseth, tiene el cargo de Obstetra Nivel Remunerativo 1, se encuentra apta para reasignar, la referida profesional proviene de un establecimiento de primer nivel (entidad de origen), y por tal motivo se le esta reasignando en un establecimiento del mismo nivel, en este caso existe la plaza vacante en el Centro de Salud San Andres.

Que, de lo antes mencionado esta jefatura solicita a su despacho se sirva autorizar mediante acto resolutivo a los servidores declarados aptos en el marco de la Ley N° 31553, y su reglamento el Decreto Supremo N° 026-2023-SA;

Que, con Memorando N° 1071-2025-DIRECCION EJECUTIVA, el Director Ejecutivo, comunica que se deberá proyectar el Acto Resolutivo en el cual se aprueba a partir del **01 de Junio del 2025** la reasignación de los servidores de la U.E.404 Hospital San Juan de Dios de Pisco declarados aptos en el proceso en merito a la Ley N° 31553 y su reglamento el Decreto Supremo N° 026-2023-SA;



Con la autorización de la Dirección Ejecutiva, Jefe de la Oficina de Administración y la opinión favorable de la Unidad de Personal y Asesoría Legal Jurídica de la Unidad Ejecutora 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.

SE RESUELVE

ARTICULO 1. – APROBAR LA REASIGNACION a partir del 01 de Junio del 2025 a los servidores de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco que fueron declarados aptos en el marco de la Ley N° 31553 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 026-2023-SA de acuerdo al siguiente detalle.-----

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	CODIGO REGISTRO AIRHSP	UBICACIÓN CAP	UNIDAD ORGANICA	ESTABLECIMIENTO
CHACALIZA	ANGULO	LUZ VERONICA	ENFERMERA/O	ENF-10	000059	0417	DPTO DE EMERGENCIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
RIVAS	FLORES	HERMELINDA MAXIMA	ENFERMERA/O	ENF-10	000311	0452	C.S. SANTA CRUZ	MICRO RED TUPAC AMARU INCA
JANAMPA	DE LA CRUZ	MARIA LUZ	TECNICO EN ENFERMERIA II	STB	000259	0509	P.S. SAN MARTIN DE PORRAS	MICRO RED PISCO
MENDOZA	MARTINEZ	MARIA DEL ROSARIO	CIRUJANO DENTISTA	CD-I	000044	0192	DPTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
CANELO	ANTON	LEONOR	ENFERMERA/O	ENF-10	000235	0289	DPTO DE ENFERMERIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
VASQUEZ	QUIJANDRIA	CORINA LISSETH	OBSTETRA	OBS-I	000063	0464	C.S. SAN ANDRES	MICRO RED PISCO

ARTICULO 2.- Los mencionados servidores percibirán las remuneraciones de acuerdo al nivel determinado en la presente Resolución.-----

ARTICULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados con copia a su legajo y a las Instancias correspondientes para los fines que crea conveniente.-----

Regístrese y Comuníquese,



DIRECCION REGIONAL DE SALUD - ICA
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO
Dr. José Alberto Cortez Salazar
CQFP 09501
DIRECTOR EJECUTIVO



